

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Edicto resultado provisional de la baremación de méritos y entrevista
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	9634/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOS PUESTOS VACANTES DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.**

Por la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión temporal en comisión de servicios de dos puestos vacantes de Agentes de la Policía Local y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria (*BORM num. 33, de 10 de febrero de 2023*), a la vista de los documentos aportados por los aspirantes definitivamente admitidos, en sesión celebrada el pasado 15 de mayo de 2023, procedió a baremar los mismos de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Martínez Cordobés Antonio	***189**	6
Martínez Ojados José	***270**	6

Realizada la entrevista por la Comisión de Valoración según lo establecido en la Base SEXTA apartado c) se obtiene el siguiente resultado:

Nº Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Entrevista
1	Martínez Cordobés Antonio	***189**	NO PRESENTADO
2	Martínez Ojado José	***270**	3,84

Realizada la suma de la puntuación de la baremación de los méritos aportados y la entrevista personal, se obtiene el siguiente resultado:

Nº Orden	Identidad de Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Martínez Cordobés Antonio	***189**	6
2	Martínez Ojados José	***270**	9,84

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Publicar el edicto con el listado del resultado provisional de la baremación de méritos realizada para cubrir temporalmente 2 plazas de Agente de Policía Local en comisión de servicios, vacantes en la plantilla municipal, en los locales del ayuntamiento, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Alcázares así como en su pagina web municipal.

**Segundo.-** Se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del edicto para formular las alegaciones por parte de los aspirantes.

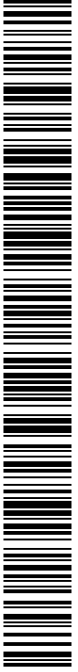
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	25/05/2023 08:53



40147167932180018607e7316050d1a0

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

En Los Alcázares, en fecha indicada al pie de firma del presente documento.



4014716793218001807e7316050d1a0

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	25/05/2023 08:53